MINIMA CUANTIA, INVITACIÓN PÚBLICA N° 23 DE 2022

Objeto: Prestación del servicio de mantenimiento preventivo del sistema eléctrico completo del Concejo de Medellín

1. Sector al que pertenece el bien o servicio a adquirir por la Corporación:

Servicios

2. ANÁLISIS DEL MERCADO:

2.1. Aspectos generales del mercado: Las instalaciones eléctricas tienen una vida útil de varios años (décadas en algunos casos) pero necesitan un plan de mantenimiento y un cuidado especial para reducir el riesgo de accidentes.

Niños o personas de la tercera edad son particularmente propensos a sufrir incidentes con la electricidad por lo que es importante realizar mantenimiento preventivo de manera sistemática.

Si estos no se ejecutan bajo un estricto control profesional es posible que las instalaciones empiecen a fallar o que se estropeen algunos equipos de los hogares, por lo que más adelante se requerirá una corrección del sistema que sin duda será más costosa y difícil de realizar.

Además, una instalación eléctrica con problemas generará un aumento considerable en las facturas de los servicios aun cuando se disminuya el consumo de energía.

https://vatia.com.co/Blog/mantenimiento-en-las-instalaciones-el233ctricas

¿Qué se espera a nivel económico para 2022?

A nivel local, se seguirán retirando los estímulos que las autoridades han desplegado para mitigar las afectaciones socioeconómicas que trajo la emergencia sanitaria, sobre todo desde el frente monetario. Además, luego de jalonar la demanda agregada con fuerza en meses recientes, el consumo privado tenderá a suavizarse.

Volver a experimentar crecimientos de un dígito puede frustrar las aspiraciones de avance acelerado de muchos. Sin embargo, esto también puede traer consigo beneficios que, si bien no son claros a primera vista, resultan determinantes en el mediano plazo.

Entre ellos está evitar que se consoliden desequilibrios que puedan atentar contra la estabilidad económica y financiera. Asimismo, el desempeño de los sectores productivos

será más equilibrado, ya que las actividades que más se afectaron por las restricciones sanitarias ganarán buena parte del terreno que perdieron.

La creación de nuevos puestos de trabajo continuará, y esto permitirá que el desempleo tenga reducciones adicionales. Sin embargo, que nos aprestemos a poner los pies en la tierra no implica que estemos exentos de riesgos. Por el contrario, seguiremos viviendo tiempos inusualmente inciertos, debido a varios motivos. Para empezar, la pandemia no ha finalizado, y no se pueden descartar nuevas olas de contagio que afecten la economía.

A esto se suman los riesgos provenientes del exterior. En particular, el aumento de los precios como resultado de una coincidencia inusual de choques y de cambios de oferta y demanda inducidos por la pandemia ha dado al traste con la tendencia de baja inflación que imperó en el mundo desarrollado después de la crisis de 2008.

Independientemente de si es pasajera o no, esta dinámica inflacionaria limitará la posibilidad de extender la amplia liquidez que ha suministrado desde 2020 la Reserva Federal, y de la que se han beneficiado de forma indirecta las economías emergentes, incluyendo la colombiana.

Otro elemento para considerar es que el estrés en la logística y en las cadenas de valor globales ha traído consigo escasez y aumentos de precios de insumos, así como de bienes de consumo y de capital. Este es un desafío especialmente notorio para la inversión privada, ya que pude conducir a una baja disponibilidad de maquinaria y de equipo productivo y de transporte.

En el ámbito interno, el mayor reto que enfrentará la economía en 2022 viene por cuenta de la política. En efecto, el intenso calendario electoral del primer semestre puede llevar a que en ese periodo se pospongan decisiones de gasto, sobre todo en bienes durables, y de inversión.

Además, la inquietud por el rumbo de política económica que siga la próxima administración puede condicionar el desempeño del próximo año. La evidencia empírica es clara en señalar que los regímenes populistas, sin importar su orientación específica, exhiben resultados económicos desfavorables.

Ante tal perspectiva, asumimos y confiamos en que el siguiente gobierno seguirá la tradición de manejo responsable, la cual ha contribuido a que hayamos avanzado más que la región durante varias décadas.

No podemos perder de vista que, sin estabilidad macroeconómica, sería mucho más difícil dejar atrás las secuelas de la pandemia, así como hacer realidad el progreso inclusivo que todos queremos. Ojalá que poner los pies en la tierra nos permita ver con claridad tanto los riesgos como las oportunidades, y de esta forma tomemos decisiones que promuevan el crecimiento responsable.

FUENTE:https://www.bancolombia.com/wps/portal/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-economia-y-sectores-productivos-2022

2.2. **Perspectiva económica** Se deberá observar con detenimiento que los costos de los servicios para el mantenimiento hacia los sistemas eléctricos y sus accesorios no sean muy altos ya que el Estado y sus representantes también se deben mostrar austeros; sin embargo, también debe observarse que, para el eficaz funcionamiento de las diferentes dependencias dentro del concejo de Medellín, deberán estar acordes al impulso del ahorro energético y al mantenimiento de los mismos sistemas de redes al servicio funcional de la Entidad. Asimismo, se tendrá en cuenta que la oportunidad del servicio se visualiza no solo en calidad sino en prontitud y estos costos deben analizarse en los estudios de oportunidad y conveniencia del contrato a suscribir.

2.3. **Perspectiva internacional:** El presente proceso no está cubierto por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio (TLC) vigente para el Estado Colombiano, de conformidad con el decreto 1082 de 2015 y el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación, expedido por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2.4. **Perspectiva técnica:** Se requieren los servicios descritos en los estudios previos y en el pliego de condiciones - invitación pública, con base a la ficha técnica descrita en los mismos.

2.5. **Perspectiva legal** Se regula en Colombia por las normas básicas del código civil y del código de comercio y en específico por los decretos expedidos por el Ministerio de Energía y Minas de Colombia que se refieren a la materia, y por los actos administrativos, y las demás normas vigentes bien departamentales o municipales, sobre la adquisición, mantenimiento y reparación del sistema eléctrico, y sus accesorios, dentro del concejo de Medellín. En el momento de suscribir los contratos se requiere de estas personas que prueben que idoneidad, experiencia y soportes tienen de lo afirmado en sus ofertas.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

3.1. Análisis Histórico

Análisis Estadístico:

a) **¿Cuántas veces en los últimos dos (2) años ha utilizado o adquirido el Concejo de Medellín este tipo de bien o servicio?** Por lo general, en cada año se ha adquirido o utilizado una sola vez el servicio.

b) ¿**Cómo fueron esas experiencias en términos de costo beneficio?**

E= EXCELENTE **B**= BUENO **R**= REGULAR **M**= MALA **D**= DEFICIENTE

c) ¿Cuál fue el valor que se invirtió en estos contratos en total?

En el año 2020 la suma de $13'090.000 incluido IVA y en el año 2021 la suma de $4'801.650.

d) ¿Qué tipo de modalidad se utilizó para seleccionar al Contratista y por qué se hizo de esta forma? Mínima cuantía, porque los valores de los contratos eran iguales o inferiores al 10% de la menor cuantía de la entidad para el año.

e) ¿Qué problemas se presentaron y cómo se resolvieron los mismos en estos contratos que pusieran en riesgo el cumplimiento de los mismos? ¿Se impusieron sanciones o no? No se presentaron problemas significativos y no existen reclamaciones al respecto.

f) ¿Se requirió de este bien o servicio en el año inmediatamente anterior? SI____ NO___x_ ¿Por qué no? No se requirió el servicio.

g) ¿Se tiene actualmente contratado un bien o servicio de esta naturaleza en el Concejo de Medellín y cuánto tiempo aún falta para terminarlo? SÍ ____ NO ___X____ meses ____ días.

h) Relacione los contratos que ejecutaron con objetos de esta naturaleza en los últimos dos (2) años y ordénelos en forma ascendente de menor valor a mayor valor, identificando los siguientes elementos:

- Cantidad del bien o servicio: indeterminable
- Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto: no aplica
- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos: En el año 2020 se celebró un solo contrato al igual que en el año 2021
- Garantías exigidas en el proceso: No se exigieron

2020	2021
Contrato N° 4600087519: SIMA S.A.S.: $13'090.000	Contrato N° 4600092136: ELECTROMANTENIMIENTOS AC S.A.S.: $4'801.650

i) Rubro presupuestal con cargo al cual han sido ejecutados los contratos descritos anteriormente (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras: Funcionamiento: rubro presupuestal: Otros Servicios prestados a empresas, código:212020200800.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

4. 1. ¿Quién vende?

4.2. ¿Cuál es la dinámica del producción, distribución y entrega de los bienes y servicios? Actualmente este tipo de servicios se están ofreciendo por una amplia gama de prestadores de todo nivel, tanto de personas naturales como jurídicas y en la ciudad de Medellín es bastante amplia dicha oferta de producción y distribución.

Medellín, 8 de junio de 2022

JOAQUIN EMILIO LOPEZ CARDONA
Profesional Especializado-Abogado

Proyectó y elaboró: Andrés Perdomo H – Abogado Contratista
Revisó: Joaquín López-Profesional Especializado-Abogado